



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00138858- -UNC-ME#SAE

VISTO:

Lo solicitado al orden 2 por el Sr. JOSÉ ERNESTO PALACIOS, ex agente legajo 29.639 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el sentido de que se le abone las licencias ordinarias que no tuvo oportunidad de usufructuar con motivo de su desvinculación de la Universidad por renuncia por jubilación el 1° de enero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistaba a la fecha de su renuncia (aceptada por RR-2020-327-E-UNC-REC). en un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Asistencial, subgrupo D (Cód. 3665/7D) en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con una licencia por enfermedad de largo tratamiento desde el 19 de febrero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019;

Que, así, al agente se le adeuda la licencia anual reglamentaria de los años 2018 y 2019;

Lo informado al orden 22 por el Departamento de Personal y Sueldos de esa dependencia y al orden 28 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-67990-E-UNC-DGAJ#SG (orden 36);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de los Arts. 87, 89 y 90 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Dcto. 366/06),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. JOSÉ ERNESTO PALACIOS (Leg. 29.639) de 70 (setenta) días hábiles de licencia anual reglamentaria correspondientes a los períodos 2018 y 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv